



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00899883- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00899883- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Legajo N° 35.378, solicita la jerarquización de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación con funciones complementarias en Fundamentos Sociohistórico de la Educación (ambas del 1er cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social), en los Seminarios optativos no permanentes de la Licenciatura en Comunicación Social (2do semestre del tercer año) "Teorías Latinoamericanas de la Educación: aportes al campo de la Comunicación" y en la asignatura "Sistema Educativo y Legislación Escolar" (2do cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación) a Profesor Titular con dedicación exclusiva (CÓD. 101).

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI se encuentra designado como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación con funciones complementarias en otros espacios curriculares de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y el Profesorado en Comunicación Social, conforme las resoluciones RHCD-2023-146-UNC-DEC#FCC y RHCD-2022-173-E-UNC-DEC#FCC desde el 28 de noviembre de 2022 y hasta el 16 de agosto de 2027.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha emitido opinión favorable a la jerarquización del Prof. BAMBOZZI teniendo en cuenta su trayectoria docente y académica y el beneficio a la calidad institucional de la planta docente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Desígnase al Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Legajo N° 35.378, como Profesor Titular de dedicación exclusiva (CÓD. 101) interino en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación con funciones complementarias en Fundamentos Sociohistórico de la Educación (ambos del 1er cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social), en los Seminarios optativos no permanentes de la Licenciatura en Comunicación Social (2do semestre del tercer año) "Teorías Latinoamericanas de la Educación: aportes al campo de la Comunicación" y en la asignatura "Sistema Educativo y Legislación Escolar" (2do cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2025.

Artículo 2º: Otórgase licencia sin goce de haberes al Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI, Legajo N° 35.378, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación con funciones complementarias en la asignatura Fundamentos Sociohistórico de la Educación (ambas del 1er cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social), en los Seminarios optativos no permanentes de la Licenciatura en Comunicación Social (2do semestre del tercer año) “Teorías Latinoamericanas de la Educación: aportes al campo de la Comunicación” y en la asignatura “Sistema Educativo y Legislación Escolar” (2do cuatrimestre del primer año del Profesorado en Comunicación Social) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha de la presente y hasta el 31 de marzo de 2025.

Artículo 3º: El Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área Personal y Sueldos para la notificación del interesado. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.